

# Qué hacer si un comercio no acepta billetes de \$5

10 enero, 2020



Faltan pocos días para que el billete de \$5 deje de circular y en su lugar, continúe funcionando la moneda del mismo valor.

Tal como informó el Banco Central, hasta el 31 de enero inclusive, el billete se puede utilizar en todos los negocios y comercios del país para cualquier transacción y recibirlo es obligatorio. En caso de incumplimiento, la Dirección de Defensa del Consumidor actuará en consecuencia, en el marco de acción que prevé la Ley nacional N°24240.

## Reclamos

En caso de ser rechazados esos billetes, el consumidor debe asentar el hecho en Libro de quejas y comunicar también esa circunstancia a través de las siguientes vías:

- 148 opción 3;
- [148@mendoza.gov.ar](mailto:148@mendoza.gov.ar);
- 0 desde la App 148 Mendoza (aplicación móvil)

## **Cómo sigue el calendario de despedida**

- A partir del 1 de febrero de 2020** deja de tener poder cancelatorio. Es decir que ya no se podrá utilizar para pagar.
- Hasta el 28 de febrero de 2020** las entidades financieras deberán canjearlos o acreditarlos en cuentas.

Es importante recordar que, a partir del 1 de marzo de 2020, los billetes de 5 pesos dejarán de ser considerados como dinero y no habrá ninguna vía para recuperar su valor.